



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 3 de Diciembre de 2020

NÚM. 56

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TACÁMBARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 027

EN LA CIUDAD DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS, DEL DÍA 11 ONCE DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, DOS MIL VEINTE, SE CONSTITUYO EL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, LOS CC: SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EVA MA. BARRIGA REYES, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES PROPIETARIOS: CC. JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ, REGINALDO ANAYA GONZÁLEZ, CARIDAD ARANDI AVALOS GARCÍA, MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS, GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, GÁMEZ JUÁREZ JUAN ADOLFO, HERRERA VILLA JOSÉ MANUEL Y MALDONADO SALDIVAR RAFAEL; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- **PRESENTACIÓN DE INFORME DE NEGOCIACIONES CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO ORGANISMOS DEPENDIENTES Y DESCENTRALIZADOS DE TACÁMBARO MICHOACÁN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR 2020.**

5.- ...

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE NEGOCIACIONES CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO ORGANISMOS DEPENDIENTES Y DESCENTRALIZADOS DE TACÁMBARO, MICHOACÁN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA

MODIFICACIÓN DEL TABULADOR 2020.- EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL ING. SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EXPONER AL PLENO EL RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO ORGANISMOS DEPENDIENTES Y DESCENTRALIZADOS DE TACÁMBARO, MICHOACÁN ALCANZADA EL PASADO 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CONTINUA EXPONIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE LOGRÓ ACORDAR UN INCREMENTO AL TABULADOR DE LOS TRABAJADORES TOTAL DEL 3.5%, DE LOS CUALES 2.0% SE APLICARÁN A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL 1.5% RESTANTE A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2021. EN CUANTO A LAS PRESTACIONES LABORALES ESTAS UN FUERON REVISADAS EN ESTE AÑO CONFORME AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE TIENE, CON LO ANTERIOR SE MODIFICA EL CONTRATO COLECTIVO CONFORME QUEDO ESTABLECIDO EN LA RATIFICACIÓN QUE SE SIGNÓ POR LAS PARTES ANTES EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN EL CUAL SE ESTABLECE EL NUEVO TABULADOR SALARIAL CON EL INCREMENTO DEL 3.5% Y LAS CONDICIONES LABORALES QUE SE LES INFORMÓ. EN FORMA ADICIONAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES RATIFIQUEN LO ACORDADO Y ACUERDEN SI TIENEN A BIEN LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS 2020. ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE LA INFORMACIÓN DETERMINADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA Y MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS, RATIFICAR CADA UNO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR EL ING. SALVADOR BARREA MEDRANO Y LA C. EVA MARÍA BARRIGA REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ANTE TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

SEGUNDO: ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA Y MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS, MODIFICAR EL TABULADOR DE SUELDOS 2020 CON ENTRADA EN VIGOR A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020 CONFORME A LO SIGUIENTE:

MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS 2020 SINDICATO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: TACÁMBARO, MICHOACÁN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020
CATEGORÍA	PLAZA	SUELDO
ASEO PÚBLICO		
ASEO PÚBLICO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$8,923.00
CHOFER DE ASEO PÚBLICO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$12,966.00
NOTIFICADOR		
NOTIFICADOR	PERSONAL SINDICALIZADO	\$12,413.00
OBRAS PÚBLICAS		
CHOFER DE OBRAS PÚBLICAS	PERSONAL SINDICALIZADO	\$14,158.00
MECANICO ELÉCTRICO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$14,158.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	PERSONAL SINDICALIZADO	\$15,141.00
OPERADOR DE MAQUINARIA (1)	PERSONAL SINDICALIZADO	\$16,657.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	PERSONAL SINDICALIZADO	\$14,015.00
AUXILIAR MECÁNICO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$9,215.00
ADMINISTRATIVOS		
TERAPISTA	PERSONAL SINDICALIZADO	\$10,331.00
ENFERMERA	PERSONAL SINDICALIZADO	\$10,331.00
AUXILIAR FOMENTO AGROPECUARIO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$13,650.00
AUX. MANT. EQUIPO DE COMPUTO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$11,699.00
SECRETARIAS	PERSONAL SINDICALIZADO	\$13,650.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$13,650.00
AUXILIAR DE TESORERIA	PERSONAL SINDICALIZADO	\$13,650.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	PERSONAL SINDICALIZADO	\$13,650.00
AUXILIAR DE URBANISMO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$13,650.00
AUXILIAR DE INFORMATICA	PERSONAL SINDICALIZADO	\$13,650.00
TRABAJADORA SOCIAL	PERSONAL SINDICALIZADO	\$14,580.00
PSICÓLOGO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$14,580.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	PERSONAL SINDICALIZADO	\$14,631.00
FONTANERO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$9,661.00
ARCHIVO Y AUDITORIO		
ENCARGADO ARCHIVO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$8,923.00
ENCARGADO AUDITORIO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$10,414.00
JARDINEROS		
JARDINERO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$8,923.00
INTENDENCIA		
BARRENDERO (1)	PERSONAL SINDICALIZADO	\$8,841.00
INTENDENTE	PERSONAL SINDICALIZADO	\$8,894.00
BARRENDERO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$8,923.00
INTENDENTE (1)	PERSONAL SINDICALIZADO	\$8,960.00
PANTEONERO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$9,661.00
MANTENIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO	PERSONAL SINDICALIZADO	\$13,211.00

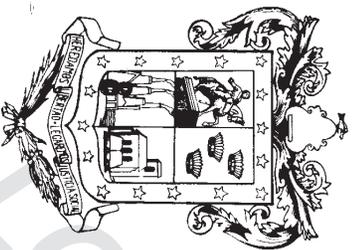
TERCER: ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA Y MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS , INSTRUIR A LA TESORERA MUNICIPAL C. NORA DOMINGA HERNÁNDEZ PATIÑO, PARA QUE REALICE LOS AJUSTES, REGISTROS Y MOVIMIENTOS FINANCIEROS NECESARIOS A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ANTERIORES.

CUARTO: ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA Y MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN INMEDIATA DE LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS 2020 Y LA PRESENTACIÓN DE UN EJEMPLAR ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

.....
.....
.....

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 11 ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN.

C. SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. EVA MARÍA BARRIGA REYES, SINDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ.- C. GUILLERMINA AGUILAR AGUILAR.- C. REGINALDO ANAYA GONZÁLEZ.- C. CARIDAD ERANDI AVALOS GARCIA.- C. MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS.- C. GRACIELA CHÁVEZ OLVERA.- C. JUAN ADOLFO GAMEZ JUÁREZ.- C. JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA.- C. RAFAEL MALDONADO SALDIVAR.- DOY FE: C. VIRGILIO ALMAZÁN GÓMEZ, SECRETARIO MUNICIPAL. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL